

# La educación católica popular en peligro

Álvaro Partidas\*

ECOS Y COMENTARIOS

“

Las escuelas y universidades católicas dan una gran contribución a la misión de la Iglesia cuando están al servicio del crecimiento en humanidad, en el diálogo y en la esperanza”

PAPA FRANCISCO

El Gobierno nacional a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) comunicó mediante una misiva enviada el 9 de marzo, de manera arbitraria e inconulta, migrar el pago de la nómina salarial del personal docente, administrativo y obrero de los centros educativos afiliados a la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC) al sistema “Patria” (plataforma administrativa pública del Gobierno donde se pagan nóminas de entes gubernamentales, bonos, misiones y otros subsidios directos que el Estado otorga a los registrados en el sistema), vulnerando un convenio de más de 31 años de vigencia, según el cual, desde su ratificación en 1976, el Estado se compromete a enviar recursos a la AVEC y son ellos los responsables de administrarlos y distribuirlos entre los más de 830 centros educativos, que benefician a 400 mil niños, niñas y adolescentes y emplean alrededor de 35 mil trabajadores. Este convenio permite a las escuelas católicas, ubicadas en

sectores populares, brindar una educación de calidad de manera gratuita o a un precio más asequible para los sectores de escasos recursos.

Esta acción del MPPE compromería de manera directa la misión educativa y pedagógica de los planteles católicos en las zonas vulnerables. Y es que, si el control administrativo de los recursos llegase a formar parte del entramado gubernamental, se rompería la vinculación laboral directa entre los trabajadores y las escuelas, dejándolos a todos en una situación de indefensión considerable, ya que una buena parte del pago de su salario sería responsabilidad directa del Estado.

En ese caso valdría la pena preguntarse: ¿cómo quedarían los beneficios laborales y sociales que se garantizan por convenios colectivos con AVEC, cuando ahora el responsable de pagar sería otro?, ¿quién sería el encargado de tomar las decisiones en relación al desarrollo del personal y utilización del tiempo de los trabajadores?... Con la idea del pago directo vía sistema “Patria” a los trabajadores de AVEC, ¿estos pasarían a ser empleados públicos?

Otro punto a considerar, en caso de que llegue a implementarse esta decisión alguna vez, sería la viabilidad de la educación católica popular y la autonomía de los colegios. En relación a esto el padre Rafael Garrido, Provincial de la Compañía de Jesús en Venezuela, ha señalado en una comunicación dirigida a AVEC el pasado 11 de marzo, lo siguiente:

[...] Nos preguntamos cómo van a quedar la identidad, la mística, los valores, la historia, la relación con la comunidad, la integración con la familia, la formación del personal, la espiritualidad, las actividades extraescolares y la solidaridad que se fomentan desde los colegios pertenecientes a AVEC [...] Esto es un tema central, pues no solo estaría en riesgo el derecho de los padres, representantes y representados a una buena educación, sino que además les imposibilitaría optar por una educación conforme a sus principios y creencia.

Sin menoscabo de lo anterior, días después, el 22 de marzo, la Presidencia de la República decide dejar sin efecto la disposición inicial. Así, los pagos y aportes referidos al personal AVEC, se mantendrán según el convenio original vigente. Esta situación debe llamarnos a la reflexión, tomando en cuenta que muy pronto, a finales de este año, se discutirá un nuevo convenio entre la AVEC y el Gobierno.

Debemos estar atentos, informados y preparados para defender el derecho a una educación de calidad, digna, asequible, humana y católica.

\*Miembro del Consejo de Redacción de la revista SIC.